



SECRETARÍA

Ref.:pcig2211

D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

“APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

g) PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS “PAVIMENTACIÓN DE PLATAFORMA ÚNICA Y RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CL. PARRICAS”POS 2017 Obra nº 12.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta del Concejal de Infraestructuras y Servicios Públicos, en la que se dice: La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2017 acordó declarar la urgencia en la tramitación del expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras denominadas **“Pavimentación de plataforma única y renovación del abastecimiento en la C/ Parricas de Alhama de Murcia. POS 2017. Obra Nº 13”**. Asimismo, se aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que debían regir la contratación de las obras y se aprobó el gasto por el precio máximo de licitación de 519.033,53 € además de 108.997,04 € correspondientes al I.V.A.

Por último se acordó publicar el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sobre aprobación del Pliego de Condiciones y presentación de plicas.

Dicho anuncio fue publicado en el B.O.R.M. el día 6 de octubre de 2017, finalizando el plazo para presentar ofertas el día 19 de octubre del actual.

Finalizado dicho plazo, se comprobó que se presentaron dieciséis (16) plicas y se convocó la 1ª sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre A (Documentación Administrativa), dicha mesa se celebró el día 26 de octubre de 2017, dando como resultado la concesión de plazo a dos empresas para la subsanación de documentos administrativos.

Se concedió un plazo de tres días a las empresas que debían subsanar la documentación administrativa, habiéndola subsanado correctamente las dos empresas, por lo que en la 2ª sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 3 de noviembre de 2017 todas las empresas presentadas se dan por admitidas y a continuación, en sesión pública, se procede a la apertura del sobre B (Criterios que dependen de un juicio de valor), con el siguiente resultado:

Los criterios que dependen de un juicio de valor, recogidos en el Pliego de cláusulas económico-administrativas son:

A.1 Presentación de un programa de trabajos.

A.2 Plan de calidad.

Todas las empresas admitidas han presentado la documentación relativa a los dos apartados anteriores.

Los miembros de la Mesa de Contratación tras unos comentarios sobre las ofertas, acordaron que los Servicios Técnicos y Jurídicos emitieran el correspondiente informe, a fin de que en la próxima sesión se procediese a la apertura del sobre C (proposición económica y documentación para valorar los criterios objetivos).

Con fecha 8 de noviembre del actual se reunió la 3ª sesión de la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe emitido por D. Carlos González Martín, Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, sobre el contenido del sobre "B", el cual da cuenta de su informe y del proceso que ha seguido realizar la puntuación, ya que se trataban de criterios que dependen de un juicio de valor, con la observación de que no ha puntuado con 0.50 puntos a aquellos planes de calidad a los que les falta criterios de aceptación y rechazo, siendo el resultado por puntos el siguiente:

Nº Plica	LICITADOR	Puntos Sobre B
1	Ferrovial- Agroman, S.A.	3,50
2	Excavaciones Merlos, S.L	3,50
3	Probisa Vías y Obras, S.L	4,00
4	Pavasal Empresa Constructora, S.A	3,50
5	S.A. De Riegos, Caminos y Obras	4,00
6	U.T.E. Pyco Proyectos Constructivos, S.L. -- OSEPSA	3,50
7	Pavimentos Asfálticos Lario, S.L	3,50
8	Fulsan, S.A	4,00
9	Asfaltos Bituminosos, S.A	4,00
10	URDEMASA Construcciones	4,00
11	Trafisa Construcción y Medioambiente, S.A.	4,00
12	Hidráulica y Fraguados Oyco, S.L.	4,00
13	FCC Aqualia, S.A.	4,00
14	Construcciones Sangonera, S.A.	4,00
15	Construcciones Urdecon, S.A.	3,50
16	Edifesa Obras y Proyectos, S.A.	4,00

Seguidamente, el Sr. Presidente indica que finalizada esta parte, procede pasar a realizar la apertura del sobre nº C, referido a la proposición económica y criterios objetivos. Y dado que este acto es público, se invita a pasar a la sala de Juntas a los representantes de las empresas que hayan comparecido. Resultando que asisten las siguientes:

- FCC Aqualia, S.A.
- Construcciones Urdecon, S.A.

Se hace entrega de una copia del informe emitido por D. Carlos González Martín a todos los asistentes a la sesión, dando una breve explicación a los representantes de las mercantiles que han acudido a la convocatoria.

A continuación el Sr. Presidente indica que va a proceder a la apertura del sobre C, con el siguiente resultado:

Plica nº 1.- FERROVIAL-AGROMAN, S.A.

B.1 Oferta económica:.....373.944,00 + 78.528,24 IVA

B.2 Mejora Nº 1: SI

Mejora Nº 2: SI

Mejora Nº 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica nº 2.- EXCAVACIONES MERLOS, S.L.

B.1 Oferta económica:.....406.143,71 + 85.290,18 IVA

B.2 Mejora Nº 1: SI

Mejora Nº 2: SI

Mejora Nº 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica n° 3.- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.

B.1 Oferta económica:.....384.380,00 + 80.719,80 IVA

B.2 Mejora N° 1: SI

Mejora N° 2: SI

Mejora N° 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica n° 4.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.

B.1 Oferta económica:.....374.774,00 + 78.702,54 IVA

B.2 Mejora N° 1: SI

Mejora N° 2: SI

Mejora N° 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica n° 5.- S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)

B.1 Oferta económica:.....364.307,86 + 76.504,65 IVA

B.2 Mejora N° 1: SI

Mejora N° 2: SI

Mejora N° 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica n° 6.- UTE PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L. – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.

B.1 Oferta económica:.....375.502,00 + 78.855,42 IVA

B.2 Mejora N° 1: SI

Mejora N° 2: SI

Mejora N° 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica n° 7.- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.

B.1 Oferta económica:.....353.719,00 + 74.820,99 IVA

B.2 Mejora N° 1: SI

Mejora N° 2: SI

Mejora N° 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica n° 8.- FULSAN, S.A.

B.1 Oferta económica:.....412.000,00 + 86.520,00 IVA

B.2 Mejora N° 1: SI

Mejora N° 2: SI

Mejora N° 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica n° 9.- ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

B.1 Oferta económica:.....414.448,25 + 87.034,13 IVA

B.2 Mejora N° 1: NO

Mejora N° 2: NO

Mejora N° 3: NO

B.3 Ampliación Plazo de garantía: NO

Plica n° 10.- URDEMA CONSTRUCCIONES

B.1 Oferta económica:.....367.821,00 + 77.242,41 IVA

B.2 Mejora N° 1: SI

Mejora N° 2: SI

Mejora N° 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica n° 11.- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

B.1 Oferta económica:.....395.503,55 + 83.055,75 IVA

B.2 Mejora N° 1: SI

Mejora N° 2: SI

Mejora N° 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica nº 12.- HIDRÚLICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.

B.1 Oferta económica:.....406.924,94 + 85.454,24 IVA

B.2 Mejora Nº 1: SI

Mejora Nº 2: SI

Mejora Nº 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica nº 13.- F.C.C. AQUALIA, S.A.

B.1 Oferta económica:.....389.275,15 + 81.747,78 IVA

B.2 Mejora Nº 1: SI

Mejora Nº 2: SI

Mejora Nº 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica nº 14.- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.

B.1 Oferta económica:.....373.704,14 + 78.477,87 IVA

B.2 Mejora Nº 1: SI

Mejora Nº 2: SI

Mejora Nº 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica nº 15.- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.

B.1 Oferta económica:.....346.373,85 + 72.738,51 IVA

B.2 Mejora Nº 1: SI

Mejora Nº 2: SI

Mejora Nº 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Plica nº 16.- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.

B.1 Oferta económica:.....387.959,00 + 81.471,39 IVA

B.2 Mejora Nº 1: SI

Mejora Nº 2: SI

Mejora Nº 3: SI

B.3 Ampliación Plazo de garantía: SI

Con fecha 13 de noviembre del actual se reunió la 4ª sesión de la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe emitido por D. Carlos González Martín, sobre la valoración del Sobre "C", y dado que este acto es público, se invita a pasar a la Sala de Juntas a los representantes de las empresas que hayan comparecido y que son los siguientes:

- FCC Aqualia, S.A.
- Construcciones Urdecon, S.A.

D. Carlos González Martín, continúa dando cuenta de la puntuación obtenida por las empresas; tras valorar el contenido del sobre C, que en aplicación del pliego de cláusulas económico-administrativas han obtenido la siguiente puntuación:

Nº Plica	LICITADOR	Puntos Sobre C
1	Ferrovial- Agroman, S.A.	85,62
2	Excavaciones Merlos, S.L	73,50
3	Probisa Vías y Obras, S.L	81,69
4	Pavasal Empresa Constructora, S.A	85,31
5	S.A. De Riegos, Caminos y Obras	89,25
6	U.T.E. Pyco Proyectos Constructivos, S.L. – OSEPSA	85,03
7	Pavimentos Asfálticos Lario, S.L	93,23
8	Fulsan, S.A	71,29
9	Asfaltos Bituminosos, S.A	39,37
10	URDEMASA Construcciones	87,93
11	Trafisa Construcción y Medioambiente, S.A.	77,50
12	Hidráulica y Fraguados Oyco, S.L.	73,20
13	FCC Aqualia, S.A.	79,85

14	Construcciones Sangonera, S.A.	85,71
15	Construcciones Urdecon, S.A.	96,00
16	Edifesa Obras y Proyectos, S.A.	Excluida G. Empresas

Por lo tanto y tras realizar el sumatorio con los puntos obtenidos en la valoración del contenido del sobre B, y dado que ninguna de las mercantiles ha incurrido en temeridad, las ofertas admitidas quedaron ordenadas según el siguiente tenor:

Orden	LICITADOR	PUNTOS
1ª	Construcciones Urdecon, S.A	99,50
2ª	Pavimentos Asfálticos Lario, S.L	96,73
3ª	S.A. de Riegos, Caminos y Obras	93,25
4ª	Urdemasa Construcciones	91,93
5ª	Construcciones Sangonera, S.A	89,71
6ª	Ferrovial-Agroman, S.A	89,12
7ª	Pavasal Empresa Constructora, S.A	88,81
8ª	U.T.E. Pyco Proyectos Constructivos, S.L. – OSEPSA	88,53
9ª	Probisa Vías y Obras, S.L	85,69
10ª	Edifesa Obras y Proyectos, S.A	84,34
11ª	FCC Aqualia, S.A	83,85
12ª	Trafisa Construcción y Medioambiente, S.A	81,50
13ª	Hidráulica y Fraguados OYCO, S.L	77,20
14ª	Excavaciones Merlos, S.L.	77,00
15ª	Fulsan, S.A	75,29
16ª	Asfaltos Bituminosos, S.A	43,37

Asimismo, se elevó acuerdo de requerir la documentación necesaria previa a la adjudicación a Construcciones Urdecon, S.A. como primera clasificada.

Los acuerdos fueron adoptados en la J.G.L. celebrada el pasado día 14 de noviembre del actual.

Por parte de la mercantil mencionada se ha procedido a la presentación de la documentación que se le había requerido, así como a la constitución de la garantía definitiva, todo ello con **fecha 21 de noviembre de 2017**, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, que es el órgano de contratación, la adopción de los correspondientes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y tras un comentario del asunto acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato para la realización de la obra denominada **“Pavimentación de plataforma única y renovación del abastecimiento en la C/ Parricas” POS 2017. Obra N° 13.** a la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON, S.A., con CIF: A-30032205, representada por D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá con N.I.F.: 34.828.322-C y con domicilio en C/ Mayor, 55 Pol. Ind. Camposol de Puente Tocinos (MURCIA) C.P. 30006, por el precio de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (346.373,85 €) además de SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (72.738,51 €) correspondientes al 21% de I.V.A., de conformidad a la oferta presentada, mejoras ofrecidas, Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico.

Se requiere a CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. para que, antes del inicio de la obra, proceda a la presentación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, de conformidad con el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por

el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente anuncio de adjudicación de las obras en la página web del Ayuntamiento de Alhama de Murcia www.alhamademurcia.es, perfil del contratante y en el B.O.R.M. el anuncio relativo a la formalización del contrato.

TERCERO.- Nombrar a D. Carlos González Martín, Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, supervisor técnico municipal de la ejecución de las obras con las siguientes funciones:

- Firma del acta de comprobación de replanteo.
- Firma del acta de recepción.
- Supervisión de precios y mediciones de las certificaciones ordinarias de las obras.
- Supervisión de precios y mediciones de la certificación final de la obra.
- Comprobación de los plazos de ejecución de obras.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que han presentado plicas a la presente contratación, haciéndoles saber que pueden retirar, si así lo desean, la documentación administrativa presentada para participar en este procedimiento.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Carlos González Martín y D. Francisco José López Vera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, col. 9295, director de las Obras y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras.

SEXTO.- Comunicar la adjudicación de las obras a la Dirección General de Administración Local y a la Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos.

SEPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato administrativo, y para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz

